

Código Seguro de Verificación (CSV)
+XjzKzGLOGepvE1yNaxqYaOH0=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Escuela de Doctorado

Resolución de 16 de mayo 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se conceden de modo definitivo ayudas para el curso 2021/2022, correspondientes a la acción sectorial 614 (Becas de apoyo a la gestión académica de los Programas de Doctorado) del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Concluido el plazo previsto en la Resolución de 23 de febrero 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan becas para el curso 2021-2022 correspondientes a la acción 614 del Plan Propio integral de docencia de la Universidad de Málaga, resuelvo:

Primero: Conceder, de modo definitivo, las becas a las personas relacionadas en el anexo I de la presente resolución.

Segundo: La gestión económica de las becas concedidas, por importe de 1500€ cada una, será llevada a cabo a través de los procedimientos establecidos en Gerencia de la Universidad de Málaga, una vez se haya recibido por parte de los estudiantes becados la información fiscal y bancaria que les será solicitada por el Director de la Escuela de Doctorado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, y que deberá ser aportada por los beneficiarios en el plazo máximo de 10 días.

Tercero: La concesión de estas becas conlleva, para los beneficiarios, las obligaciones y responsabilidades expresadas en los artículos 9 y 10 de la Resolución de 24 de mayo, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca financiación correspondiente a la acción sectorial 614 (becas de apoyo a la gestión de programas de Doctorado) del I Plan Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Cuarto: Fijar el plazo de Duración de las Becas, de ocho meses, que comprenderán desde el 23 de mayo 2022 hasta el 23 de febrero 2023.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o notificación. No obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación o notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo lo anterior, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

Málaga, 16 de mayo 2022
Directora de la Escuela de Doctorado
Por Delegación de Competencias

Magdalena Mª Martín Martínez



Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 29071-Málaga
Tel.: 952 13 4297 | E-mail: eduma@uma.es

 **Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-a469-dc42-33a9-b51d-5a33-bee6-830e-2153**
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
FIRMANTE(1) : MAGDALENA MARIA MARTIN MARTINEZ | FECHA : 17/05/2022 11:35 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	17-05-2022 11:45:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	17-05-2022 12:01:50



ANEXO I

RELACION DE BECAS CONCEDIDAS

Acción 614: BECAS DE APOYO A LA GESTION DE PROGRAMAS DE DOCTORADO

Referencia	Candidato	DNI	Asignada al Programa doctorado de:
313/2022	Oualla Bachiri, Wasima	***6732**	Biomedicina, Investigación Traslacional, y Nuevas Tecnologías en Salud
207/2022	Vázquez Manzanares, Víctor Manuel	***8086**	Biotecnología Avanzada
204/2022	Martínez Barrios, Francisco Javier	***9640**	Ciencias de la Salud
184/2022	Mata Torres, Cynthia Inmaculada	***8248**	Ciencias Jurídicas y Sociales
187/2022	Alcalá Pérez, Maria Asunción	***9141**	Comunicación (INT)
263/2022	Pozo Vilumbrales, Bárbara	***3651**	Diversidad Biológica y Medio ambiente
175/2022	Lastre Sierra, Hassir Elías	****8305	Economía y empresa
201/2022	Montano Garrido, Yosvany Alberto	***0974	Educación y Comunicación Social
293/2022	Vargas Núñez, Samuel	***2887**	Estudios Avanzados en Humanidades: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad.
260/2022	Maldonado Robles, Juan Antonio	***9993**	Ingeniería Mecánica y Eficacia Energética
221/2022	Aliakbar, Jaleh	****4807*	Ingeniería Mecatrónica
228/2022	Kalsoom, Atifa	****7682	Ingeniería Telecomunicación
229/2022	Paz Hurtado, Inmaculada	***2616**	Lingüística, Literatura y Traducción
214/2022	Saiz Millán, Alejandro	***48990**	Matemáticas
232/2022	Albornoz Manyoma, Nazly Guiselly	****6410	Psicología

Código Seguro de Verificación (CSV)
+XjzKzGLOGepvE1yNaxqYaOH0=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga
Tel.: 952 13 4297 | E-mail: eduma@uma.es



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-a469-dc42-33a9-b51d-5a33-
bee6-830e-2153

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : MAGDALENA MARIA MARTIN MARTINEZ | FECHA : 17/05/2022 11:35 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	17-05-2022 11:45:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	17-05-2022 12:01:50